

DECISIÓN N° 6

GESTIÓN DE LOS PROYECTOS MANEJO INTEGRADO DE ZONAS COSTERAS Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS (ICARM)

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a las recomendaciones de la Reunión de Guayaquil-Ecuador, 5 - 7 de abril de 2005, "Sobre Desarrollo e Implementación del Programa de Acción Nacional para la Protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra" ,los proyectos piloto ICARM presentados por cada uno de los países a través de la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, a la oficina del PAM se encuentran en gestión.

Que la oficina del PAM está en conversaciones con el gobierno de España para el posible financiamiento de los proyectos ICARM, por un monto de US \$150.000, por cada país.

Que la oficina del PAM ha informado a la CPPS sobre el estado de avance de estas gestiones ante el gobierno de España.

Que en reunión llevada a cabo en Chile en el presente año la Oficial de Programa del PAM, recalcó que aún no hay una respuesta definitiva por parte de la Agencia de Cooperación Española sobre los proyectos ICARM, resaltando además, que después de la Reunión de 2005 se esperaba que los países del Pacífico Sudeste hagan una gestión ante el Gobierno de España.

DECIDE:

1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva que informe a los Estados Partes de la gestión de los Proyectos ICARM ante la Agencia de Cooperación Española.
2. Instar a los Estados Partes para que apoyen formalmente esta gestión ante el Gobierno de España a través de sus respectivas Embajadas, proporcionando la información y los antecedentes correspondientes, incluyendo los Proyectos Piloto, como muestra del interés en estos importantes proyectos.
3. Recomendar que la Secretaría Ejecutiva coordine con la Oficina del PAM para identificar otras fuentes de cooperación para la ejecución de estos proyectos.